

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 91 Miércoles 16 de mayo de 2012

Pág. 14262

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13181 MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la sesión del 28 de marzo de este año, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad a celebrar en su sede social (Avda. Diagonal, 543 y Calle Entença, 325-335, 08029, en la ciudad de Barcelona, el próximo 20 de junio de 2012 a las 12 horas, en primera convocatoria y, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 21 de junio, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración comprensivas del Balance, Cuenta de Resultados, Estado de Flujos de Tesorería [lo que el artículo 254 de la Ley de Sociedades de Capital denomina "Estado de Flujos de Efectivo"], Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2011, tanto de MGS, Seguros y Reaseguros S.A., como de su grupo consolidado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración respecto a dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011 presentada por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Aprobación de un programa de adquisición de acciones de conformidad con lo previsto en el artículo 25.4 de los Estatutos Sociales, y a tal efecto autorizar al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la Compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Aportación a la Fundación Mutua General de Seguros de conformidad con lo previsto en el artículo 25.5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Reelección, cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Séptimo.- Nombramiento o renovación de auditores de cuentas de la Sociedad, tanto para las Cuentas Individuales como para las Consolidadas.

Octavo.- Modificación de los artículos 2°, 17°, 25° y 26° de los Estatutos Sociales mediante la aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración.

Noveno.- Destino de la antigua reserva estatutaria.

Décimo.- Designación de la web www.mgs.es como página web corporativa.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 91 Miércoles 16 de mayo de 2012

Pág. 14263

Undécimo.- Facultar indistintamente a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, para la formalización de los anteriores acuerdos y para realizar cualquier actuación que la efectividad de los acuerdos adoptados haga necesaria.

Duodécimo.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Derecho de información general: Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Derecho de información con relación a las cuentas anuales y al Informe Anual de Gobierno Corporativo: A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el informe del auditor de cuentas. En los mismos términos queda a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Derecho de información con relación a la modificación de los Estatutos Sociales: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Ejercicio del derecho de información. A los efectos del ejercicio del derecho de información los accionistas podrán dirigirse directamente por escrito, acreditando su condición de tales, a la Oficina de Atención al Accionista.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir y participar en la Junta los accionistas que reúnan los requisitos previstos en el artículo 17.2 de los Estatutos Sociales. De conformidad con el indicado precepto para concurrir al acto de la Junta será necesario proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida a favor de los accionistas que lo soliciten a la Oficina de Atención al Accionista en el teléfono 902090593 o mediante escrito dirigido a nuestra sede social. La solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de cinco días a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta. En este caso, en la tarjeta de asistencia que el representante deberá obtener dentro del plazo indicado en el apartado anterior, se indicarán tanto el número de acciones propias como el de aquéllas respecto de las cuales le hubiera sido conferida la representación.

Previsión de celebración en primera convocatoria: El Consejo de Administración considera previsible la celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, el día 20 de junio, a las 12 horas.

Intervención del notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario para que levante acta de la Junta General.

Barcelona, 14 de mayo de 2012.- El Presidente.

ID: A120034307-1